



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION R. N° 7150 -2015-UNFV

San Miguel, 19 ENE. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 6775-2014-CU-UNFV de fecha 17.11.2014**, se designó la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2015, encargada de llevar a cabo los Procesos de Admisión de la Universidad Nacional Federico Villarreal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 93° del Estatuto, aprobado con Resolución R. N° 1251-2001-UNFV y sus modificatorias (vigente al momento de su designación) integrada por la Dra. REGINA MEDINA ESPINOZA, en calidad de Presidenta y por la Dra. MARIA ISABEL ROJAS GABULLI, el Dr. ALEJANDRO SALAZAR FUERTES, la Mg. TERESA MILAGROS DEFILIPPI SHINZATO y el Ing. JULIAN CCASANI ALLENDE, en calidad de miembros;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria N° 98, de fecha 13.01.2015, acordó reestructurar la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2015;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reestructurar la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2015 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la misma que quedará integrada por los siguientes miembros:

Dra. REGINA MEDINA ESPINOZA	Presidenta
Dr. ALEJANDRO SALAZAR FUERTES	Miembro
Mg. MARINO ULLOA MIÑANO	Miembro
Mg. TERESA MILAGROS DEFILIPPI SHINZATO	Miembro
Ing. JULIAN CCASANI ALLENDE	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Vice Rectores Académico y de Investigación, la Presidenta de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2015, así como el Jefe de la Oficina Central de Admisión, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. JOSE MARIA VIANA PEREZ  
RECTOR



Dr. ECKERMAN PANDURO ANGULO  
SECRETARIO GENERAL